



SELLO CUARTO, VEINTE Y TRES DE JULIO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

Para mand del oficio de Al Escrivano mayor  
de este Ayuntamiento y le Admita en forma  
en conformidad del Real Censo  
y Costumbre Inmemorial desta Ciudad tie  
ne para ello de Arto en forma del dho ofi  
zio Cuya Renunciacion y Testimonio es del he  
ror siguiente

Al Concep Justicia y Procurador de esta  
Muy Noble y Muy Leal Ciudad de  
Zamora — Pedro Jimenez Zamora Escriv  
ano publico del numero y del Ayuntamiento  
de esta Ciudad, Dijo que Renuncio el dho homi  
oficio de escrivano de el Ayuntamiento en  
manos de esta Ciudad y en favor de Luis fa  
usto Resal de Furnel Bezino y Escrivano del  
numero de esta Ciudad que es persona habil y  
suficiente y en quien concurren las partes y Ca  
lidades de dho necesarias para Ornar y Exercer  
el dicho oficio — M. B. Pedro y Suficiente

